



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de Tres Limpiadoras para atender el proyecto denominado: **"PLAN DE MEJORA, ADECUACION, LIMPIEZA VIARIA DE FUENTE PALMERA"** financiado íntegramente por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a través del PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ejercicio 2017), iniciado mediante remisión de Oferta de Empleo el 18/10/2017 aprobada por decreto 2167/2017, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 30 de Octubre de 2017:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	ALICIA PILAR GUANOLUISA SANTIANA	6,05
2	EVA MARIA LEON ARANDA	4,75
3	JUANA GOMEZ REYES	4,65
4	ANTONIO MACHADO NOGUERA	3,90
5	ANA BELEN EGEA CASTRO	3,50
6	MARIA TERESA MORENO TORIBIO	3,40
7	ENCARNACION RODRIGUEZ CASTILLO	3,30
8	MANUEL BURGOS MONTERO	3,30
9	GEMMA GARIA GARCIA	3,15
10	DOLORES ALVAREZ REYES	3,05
11	MARIA DEL CARMEN ADAME LUCENA	2,85
12	MARIA DEL CARMEN MARTIN VIDAL	2,80
13	GUILLERMO ANDRES GARCIA PEREZ	0,00
14	SONIA RODRIGUEZ VAZQUEZ	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera, a 31 de Octubre de 2017

El Alcalde - Presidente

Francisco Javier Ruiz Moro.





AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

LIMPIADOR EN GENERAL

1. Experiencia Profesional. 2 puntos

a) Experiencia como limpiador en centros públicos o privados. (0,1 por mes).

2. Situación Familiar. (máx 3,5 puntos).

- Hijos a cargo:

a) Tener un hijo a cargo: 0,5 puntos.

b) Tener dos hijos a cargo: 1 punto.

c) Tener tres o más hijos a cargo: 1,5 puntos.

En el caso de tener un hijo con una discapacidad computará como el doble.

- Miembros de la Unidad Familiar.

a) Por encontrarse un miembro de la Unidad Familiar en desempleo: 1 punto.

b) Por encontrarse los dos miembros de la Familia en Desempleo o ser familia monoparental.

3. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.

a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.

4. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera.

0,5 puntos.

5. Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima 8,2 puntos